

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Zipaquirá (Cundinamarca), dieciocho de agosto de dos mil veinte.

Se reconoce a la doctora Yudy Andrea Suarez, como apoderada de la demandada, señora Sandra Patricia Torres Castañeda, en la forma y términos del poder de sustitución conferido por la doctora Angélica Velandia Daza. (Artículo 76 del C. G. del P.).

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

DMVV

Firmado Por:

**DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43778e9e09535a8ca44c0285ea40d7952495b25620a18f78f9a696dd7a1e5998

Documento generado en 16/08/2020 01:09:50 p.m.